

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**8878** BURGOS

Don Fernando Méndez Jiménez, Secretario Judicial del Juzgado Mercantil número 1 de Burgos, por el presente, hago saber:

1.º Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el n.º 453/2013 y NIG 09059 42 1 2013 0009311, se ha dictado en fecha 9 de enero de 2014, auto de declaración de concurso voluntario de la mercantil Brunnschweiler Industrial, S.A.U. con CIF A09520461 y domicilio social en Burgos, Ctra. Logroño n.º 109 (Pol. Villayuda).

2.º Se ha acordado que las facultades de administración y disposición quedan intervenidas por la Administración concursal. Se ha designado como Administración concursal a la Letrada doña Marina D'Alessandro Luchetti, con domicilio postal en c/ San Lesmes, n.º 1, 3.º izda. CP 09004 Burgos y dirección electrónica comunicacion@concursoseburgos.com, señaladas para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

3.º Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

Burgos, 23 de enero de 2014.- Secretario Judicial.

ID: A140010343-1